

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento**

El comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras Y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio de Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento del proceso, para la **adquisición de una (1) Laptop y un (1) bulto, para ser utilizados en la Dirección Administrativa-Financiera de esta institución.**

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la actividad que comercialice y en el caso de las Mipymes, deberán estar certificadas como tales por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente las certificaciones de: Dirección General de Impuestos Internos, Tesorería de la Seguridad Social y el Registro Mercantil, debidamente actualizadas.

- **El equipo a recibir debe estar descrito a similitud en el portal de garantía del fabricante.**
- **Este equipo debe ser de fábrica.**
- **La configuración del equipo debe coincidir con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.**
- **Los participantes que envíen sus cotizaciones deben detallar las siguientes informaciones: Numero impreso de cotización, fecha, dirección del establecimiento comercial, No. de teléfono, fecha de entrega y garantía el fabricante.**
- **El rubro (s) que estamos solicitando debe estar registrado (s) en el Registro de Proveedores del Estado.**
- **La empresa adjudicada debe estar consciente que cuando se haga entrega del equipo, el mismo debe de ser evaluado y revisado por el departamento de informática de esta institución, para poder ser recibido.**
- **Todas estas condiciones se tomarán en cuenta para fines de adjudicación del proceso.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D.N a los 02 días del mes de octubre del año 2020.



Marleny Medrano
Directora Administrativa-Financiera

